Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Psiquiátrico
Telefax: 292-830

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2010
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACION

En la ciudad de Asunción, a los siete días del mes de junio del año dos mil diez, se reúnen en la Dirección del Hospital Psiquiátrico: la Lic. Norma Sánchez, Administradora del Hospital Psiquiátrico, la Sra. María de Jesús Bogarín, Jefa de Suministros y la Sra. Nélida López, Jefa de Servicios Generales, a fin de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2010 destinada a la "Adquisición de Elementos de Limpieza" y atendiendo el Dictamen A.J. N° 1109/10 de fecha 31 de mayo del dos mil diez, de la Asesoría Jurídica del M.S.P.B.S., por tanto son evaluadas las ofertas de las siguientes empresas DISTRIBUIDORA O&R., DISTRIBUIDORA MELODY, HARDY S.A.E.C.A., FRANCAR S.R.L., COLUMBINA PRODUCTOS DE LIMPIEZA y ALFA DISTRIBUIDORA., que han cumplido con los requisitos de solvencia económica y legal, necesarios exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que la Comisión Evaluadora considera los presupuestos de estos oferentes, recomendando las adjudicaciones de los productos que se detallan, basados en la Ley N° 2051/03, "Art. 4 inc. a", de Contrataciones Públicas "Que aseguren al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Luego de un análisis de los DOCUMENTOS SUSTANCIALES y según el informe elevado por la Asesoría Jurídica, todas las empresas presentadas a esta Licitación por Concurso de Ofertas N° 01 2010 contienen las documentaciones esenciales requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones.

Analizando los documentos financieros todas las empresas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01 2010 cumplen con todos los índices financieros: liquidez, endeudamientos y rentabilidad. Este comité procede a la evaluación y la recomendación de adjudicación de la siguiente manera:

LA EMPRESA **DISTRIBUIDORA MELODY.** PARA LA PROVISIÓN DEL:

Ítem N° 9, 10, 14, 24, 30, 31, 37.-

LA EMPRESA **DISTRIBUIDORA O Y R S.R.L** PARA LA PROVISIÓN DEL:

Ítem N° 1, 15, 32.-

LA EMPRESA **FRANCAR S.R.L** PARA LA PROVISIÓN DEL:

Ítem N° 28, 29, 39.-

LA EMPRESA **COLUMBINA PRODUCTOS DE LIMPIEZA.** PARA LA PROVISIÓN DEL:

Ítem N° 1, 7, 8, 20, 21, 38.-

LA EMPRESA **HARDY S.A.E.C.A.** PARA LA PROVISIÓN DEL:

Ítem N° 2, 4, 5, 6, 13, 17, 18, 19, 25, 35, 40, 41.-

LA EMPRESA **ALFA DISTRIBUIDORA.** PARA LA PROVISIÓN DEL:

Ítem N° 3, 11, 12, 16, 22, 23, 26, 33, 34.-

HOSPITAL PSIQUIATRICO · DIRECCION GENERAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY · MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MARIA DE JESUS B. DE VEGA
Jefa - Departamento de Suministros
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. Y B.S.

Lic. NORMA ESTELA SANCHEZ R.
Directora Administrativa
Hospital Psiquiátrico

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Psiquiátrico
Telefax: 292-830

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2010
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACION

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES

- **Ítem N° 27, JABON EN POLVO DE BAJA ESPUMA,**
  Se declara desierta porque ninguno de los oferentes presenta **jabón en polvo baja espuma**, por lo tanto ninguno reúne las especificaciones técnicas requeridas.

- **Ítem N° 36, PEINE**
  Se declara desierta puesto que el menor precio presentado por el proveedor supera el 50% del precio referencial.

- **Ítem N° 1, ALAMBRILLO**
  Se recomienda la división de la adjudicación entre las empresas, **Distribuidora O Y R** y **COLUMBINA PRODUCTOS DE LIMPIEZA** pues ambos han presentado la menor oferta e igual precio.

- **Ítem N° 12 y 14, SHAMPÚ Y CREMA DE ENJUAGUE**
  Se recomienda la adjudicación del **ítem N° 12** a **Alfa Distribuidora** y el **Ítem N° 14** a **Distribuida Melody** por ser la menor oferta y no supera el 50% del precio referencial.

- **Ítem N° 13, CORTA UÑA**
  Distribuidora OyR se desestima su oferta pues a pesar de tener el precio más bajo no ha presentado la muestra que le fue solicitada, segundo mejor precio es el ofertado por la Distribuidora Melody que tampoco ha presentado muestra a pesar de que le fue solicitada, por lo que se desestima su oferta, por lo tanto se recomienda la adjudicación del tercer mejor precio ofertado que corresponde a la empresa HARDY S.A.E.C.A. ya que su muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

- **Ítem N° 17 Y 18, DESODORANTE AXILAR**
  Se desestima la oferta de la Empresa O Y R que a pesar de tener el menor precio, no ha presentado la muestra que le fue requerida.
  Se desestima la oferta de la Empresa ALFA distribuidora, pues la muestra presentada no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego. Por lo tanto se recomienda la adjudicación al tercer mejor precio a la empresa Hardy S.A.E.C.A., pues la muestra presentada por esta empresa cumple con las especificaciones técnicas requeridas por el pliego.

- ***Ítem N° 24, GUANTES DE LATEX***
  Primer menor precio presentado por la firma Columbina en su carta oferta es la marca Chalimex y presenta como muestra la marca Ángel, por lo tanto no coindice la marca con su carta oferta, por lo que se desestima su oferta.
  Se recomienda la adjudicación a la empresa **Melody,** segundo menor precio, pues su muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

- **Ítem N° 25, HOJA DE AFEITAR**
  Se desestima la oferta de la empresa **ALFA Distribuidora**, pues a pesar de tener el menor precio no ha presentado la muestra solicitada, se recomienda la adjudicación a la Empresa **HARDY S.A.E.C.A.** que oferto el segundo menor precio y que según la muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego.

HOSPITAL PSIQUIATRICO · DIRECCION GENERAL · MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

MARIA DE JESUS B. DE VEGA
Jefa - Departamento de Suministro
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

LIC. NORMA ESTELA SANCHEZ R.
Directora Administrativa
Hospital Psiquiátrico

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2010
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACION

- **Ítem N° 31, MAQUINA DE AFEITAR**
  Columbina menor precio, G. 600.- observando la muestra presentada por esta empresa es de ínfima calidad por lo que se desestima dicha oferta por no cumple con las especificaciones técnicas.
  Distribuidora O&R, segundo menor precio G. 920.-, se desestima dicha oferta pues no han presentado las muestras solicitadas.
  Por lo que se recomienda la adjudicación a la empresa **Distribuidora Melody,** tercer menor precio G. 1.199.-, pues la muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego.

Todos los ítems ofertados fueron evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios:
- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.
- Corresponde el precio evaluado como la oferta más baja y más conveniente, y que el precio adjudicado no supere el precio estimativo en un 50%.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas respectivamente en prueba de conformidad.-

María de Jesús Bogarín
Jefa de Suministros

Nélida López Vera
Jefa de Servicios Generales

HOSPITAL PSIQUIATRICO · DIRECCION GENERAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY · MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Lic. Norma E. Sánchez R.
Administradora